



# JUNTA DE ACLARACIONES



MAZATLÁN  
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

Lugar y Fecha: **Mazatlán, Sinaloa; 26 de Septiembre del 2019**

Acta que se formula, siendo las **12:00** horas en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la Junta de Aclaraciones Convocada por el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras Públicas**, en Relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas: **IR-MMA-DOP-2019-015** de los trabajos: **“CONSTRUCCION DE TECHUMBRE ESC. PRIMARIA MELCHOR OCAMPO, COL. ESPERANZA.”**. con base a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación contenidos en las Instrucciones a los licitantes, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la Junta, con objeto de aclarar las dudas sobre el sitio donde se realizarán los trabajos, sus condiciones y estado en que se encuentran, necesarias en la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma, una vez finalizada la junta, se procedió a formular el acta y firmando los que en ella intervinieron:

Por los Licitantes		
No.	Nombre del representante	Firmas:
1	<b>TM Estructural SA de CV</b>	
2	<b>Arq. Pedro Abelardo Medrano Mondaca</b>	
3	<b>Arquitectura Fina SA de CV</b>	
4		

Cumpliendo con lo estipulado en **art. 48 sección II y III** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. El cual dice: Las personas que pretendan solicitar las aclaraciones a la convocatoria deberán acreditar, en su caso, su inscripción a la licitación, así como presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante;

Dentro de los términos señalados en las bases se recibieron las siguientes solicitudes de aclaración:

Por el licitante Arq. Pedro Abelardo Medrano Mondaca.

- 1.- Como no se tiene un acceso libre, Para el ingreso de las góndolas y maquinaria Pesada (retro excavadora), para realizar los trabajos de demolición, excavación retiro de escombro e ingreso de material, Se Propuso abrir paso para este fin en un área de la barda perimetral existente que lo permita y no dañe la estructura de la misma.



## JUNTA DE ACLARACIONES



### Respuesta:

Se instruye a los licitantes que en desarrollo de la obra se utilizara al acceso vehicular existente, por lo que deberán considerar las maniobras necesarias para desarrollar los trabajos sin dañar las estructuras existentes.

2.- Se observa también por el personal directivo de escuela el poder subir el nivel actual de la losa de la cancha, ya que en temporadas de lluvias el nivel del agua la llega a cubrir. Y si se atendiera esta petición vendría a cambiar y adicionar algunos conceptos del catálogo actual.

### Respuesta:

Se les instruye a los licitantes continuar con los términos manejados como demolición, retiro, excavación así como mejoramiento de terracerías cómo se maneja en el catálogo de conceptos, debido a que con ello se mantendrá el número de graderías existentes el cual fue solicitado por los directivos del plantel escolar.

3.-En el concepto N° 1 de preliminares del catálogo, contempla el retiro y acarreo de la estructura actual del poste, tablero y canasta, fuera de la obra, pero no se contempla la reinstalación de la misma.

### Respuesta:

Se instruye a los licitantes no considerar la reinstalación, y los tableros serán retirados con las precauciones necesarias para entregarlos a la dirección del plantel escolar.

4.-Se observa también por el personal directivo de la escuela la solicitud del desagüe pluvial de la techumbre a través de canaletas y tuberías para los bajantes, lo cual no está contemplado en catálogo de techumbre.

### Respuesta:

Se instruye a los licitantes no considerar canaletas, ni bajantes pluviales, por no estar considerados en los alcances de la presente licitación.

5.- El pintado de las líneas de juego En las losa de la cancha nueva, no se contempla en el catálogo.

### Respuesta:

Se instruye a los licitantes no considerar el pintado de líneas, por no estar considerados en los alcances de la presente licitación.

6.- Se observa también por el personal directivo de la escuela la posibilidad de instalar un cancel o portón en la apertura del vano en la barda actual aprovechando que se abriría para el acceso a los vehículos que requieren entrar en las actividades escolares.



# JUNTA DE ACLARACIONES



Respuesta:

Se instruye a los licitantes no considerar la instalación del cancel o portón, por no estar considerados en los alcances de la presente licitación. Y la apertura del vano no considerarla debido a que las maniobras de ingreso serán por el acceso vehicular actual del plantel.

- **Coinciden todos los presentes en que no existe duda alguna sobre el catálogo de conceptos, proyectos, y sobre el lugar de los trabajos.**
- **Se Aclara por Parte de la Convocante los criterios generales para la Evaluación los cuales serán lo siguiente:**
  - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho promedio.

Después de firmar el acta por todos los participantes que asistieron al evento se da por cerrada la junta de aclaraciones de la presente licitación, la cual será entregada por medio electrónico a los interesados.

M.I. Juan de Dios Garay Velazquez  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

Arq. Carlos Jesús Tapia Camacho  
**SUB DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

Ing. Juan Carlos Galarza Barrón  
**JEFE DE PROYECTOS**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

Ing. José Simón García Tirado  
**JEFE DE NORMATIVIDAD Y COSTOS**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

C.c.p. Archivo